

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 13 de Marzo del 2019

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000099-2019-JN/ONPE

**VISTOS:** El Acta de Reunión N° 009-CJCLV EMC 2019/ONPE y el Informe N° 000001-2019-CSJCLV-EMC2019/ONPE de la Comisión de Selección de Jefes y Coordinadores de Local de votación de las ODPE para las Elecciones Municipales Complementarias 2019; así como, el Informe N° 000102-2019-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Supremo N° 001-2019-PCM, el Presidente de la República convocó a Elecciones Municipales Complementarias 2019, para el día 07 de julio de 2019, con la finalidad de elegir alcaldes y regidores de los concejos municipales en las circunscripciones en que el Jurado Nacional de Elecciones declaró la nulidad de las Elecciones Municipales 2018;

A través de la Resolución Jefatural N° 000030-2019-JN/ONPE, se aprobó la conformación de ocho (08) Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) para la organización y ejecución de las Elecciones Municipales Complementarias 2019. Posteriormente, y a través de la Resolución Jefatural N° 000069-2019-JN/ONPE, se aprobó la reconfiguración de las ODPE a cuatro (04);

Conforme al artículo 49 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, el Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales designa, mediante concurso público, a los Jefes, funcionarios y Coordinadores de Local de votación de las ODPE; debiendo previamente, publicar la relación de las personas seleccionadas a fin que permitir la interposición de tachas a que hubiere lugar contra dichas personas;

Mediante el Acta de vistos, la Comisión de Selección de Jefes y Coordinadores de Local de votación (CSJCLV) de las ODPE para las Elecciones Municipales Complementarias 2019 –designada por Resolución Jefatural N° 000050-2019-JN/ONPE de fecha 30 de enero de 2019– aprobó la relación de postulantes seleccionados para cubrir las vacantes de titulares y accesitarios para el cargo de Jefe de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, que comprende a cuatro (04) titulares y seis (06) accesitarios. Por esta razón, corresponde su divulgación para los fines expuestos en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en los literales c) y g) del artículo 5, y en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como, en el literal s) del artículo 11 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, de la Comisión de Selección de Jefes y Coordinadores de Local de votación de las ODPE para las Elecciones Municipales Complementarias 2019, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **QSOESVX**



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Disponer la publicación de la relación de postulantes que aprobaron el proceso de selección para cubrir las vacantes de titulares y accesitarios, para el cargo de Jefe de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2019 –la misma que en Anexos 1 y 2 forman parte integrante de la presente resolución–, para permitir la interposición de las tachas que se consideren.

**Artículo Segundo.-** Poner en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el contenido de la presente resolución.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el diario oficial *El Peruano*, en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de los tres (3) días de su emisión.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**MANUEL FRANCISCO COX GANOZA**  
Jefe (i)  
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/fvp/gec/fbh



**ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000099-2019-JN/ONPE  
JEFES TITULAR DE ODPE**

N°	DNI	APELLIDO_PATERO	APELLIDO_MATERNO	NOMBRES
1	06051772	LLERENA	VICTORIA	ARMANDO LINO
2	19203594	MENDOZA	AGUILAR	JORGE ARTURO
3	40770224	PALACIOS	MENDOZA	EULOGIO
4	08056334	PEREZ	ALVARADO	MALINDA MARLENE

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000099-2019-JN/ONPE  
JEFES ACCESITARIOS DE ODPE**

N°	DNI	APELLIDO_PATERO	APELLIDO_MATERNO	NOMBRES
1	18100766	OBESO	ARTEAGA	CARLOS OMAR
2	08246897	QUIROZ	CHAVEZ	MARCO ANTONIO
3	03661457	CALDERON	ROJAS	JORGE LUIS
4	10061404	RIOS	LOPEZ	EMERSON HERNAN
5	02792985	ROSADO	ROSAS	FRANCISCO ERASMO
6	32849465	CASTRO	SANCHEZ	MAGDALENA

